



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2005

VISTO:

El Expte. 2977/FHCS/SCR/04 sobre el Concurso Docente para Profesor Ordinario de la cátedra PSICOLOGÍA de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que previamente a la fecha y hora establecida para la oposición, entrevista y clase pública, se recibieron comunicaciones telefónicas de las dos postulantes inscriptas por las que anunciaban que desistían de su presentación, art. 7.4 de la Ordenanza 087;

Que transcurrido un plazo de treinta minutos de dicha hora de iniciación no se registró la presencia de ambas inscriptas;

Que de ello se deja testimonio escrito en el acta firmada por los integrantes del jurado del concurso, la cual corre a fs. 22 del Expte del Visto;

Que, en consecuencia, corresponde declarar desierto el concurso de conformidad con el art. 5.4 de la Ordenanza 087 del Reglamento de Concursos Docentes para Profesor Ordinario;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 05 de julio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

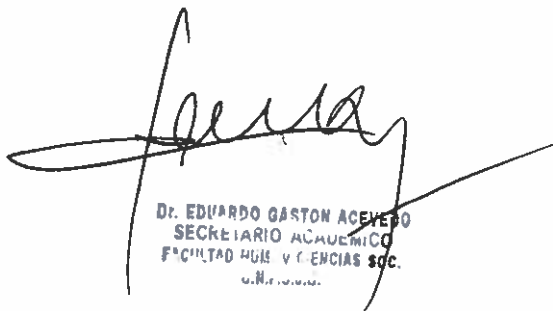
RESUELVE

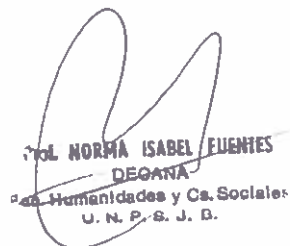
Art. 1ero.) **Declarar desierto** el concurso de antecedentes y oposición de la cátedra PSICOLOGÍA, tramitado según actuaciones del Expte. 2977/FHCS/SCR/04.

Art. 2do.) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento.

Art. 3ro.) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 164/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.D.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DEGANA
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. D.